

DECRETO N°: E-1137/2018 /

COLINA, 14 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-740/2018, de fecha 29.03.2018, que Llama a Licitación Pública del proyecto "Servicio de barrido de calles, limpieza de ferias y recolección de microbasurales, Comuna de Colina". **2)** Memorandum N° 282/2018, de fecha 10/05/2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para declarar desierta la licitación pública antes individualizada, debido a que las ofertas presentadas superan el marco presupuestario disponible. **3)** Informe Evaluación de Licitación, de fecha 10 de Mayo de 2018, firmado por el Director de Secplan Sr. Pablo Sepúlveda Seminario; el Administrador Municipal, Sr. Carlos Morales Gatto y la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Sra. Carolina Hernández Benítez; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO :

Declárase desierta la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de barrido de calles, limpieza de ferias y recolección de microbasurales, Comuna de Colina**" ID-2686-15-LR18, debido a que las ofertas presentadas superan el marco presupuestario disponible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E-1137/2018
14.05.18



MEMORÁNDUM N° 282 / 2018

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio

Colina, 10 de mayo de 2018

**DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

A : SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar, solicito a usted, decreto Alcaldicio que declare desierta la licitación pública "**Servicio de Barrido de Calles, Limpieza de Ferias y Recolección de Microbasurales, Comuna de Colina**", ID-2686-15-LR18, debido a que las ofertas presentadas superan el marco presupuestario disponible.

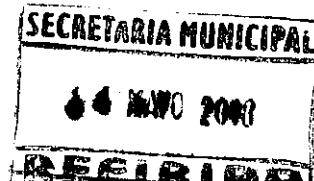
Lo anterior, según Artículo N°9° de la Ley N°19.886 de Compras Públicas.

Se adjunta Acta de Evaluación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

**PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

PSS/ar
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



INFORME EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN "SERVICIO BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE FERIAS Y RECOLECCIÓN DE MICROBASURALES, COMUNA DE COLINA" ID 2686-15-LR18

Colina, 10 de mayo de 2018.-

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, "Servicio barrido de Calles, limpieza de ferias y recolección de microbasurales, Comuna De Colina", ID 2686-15-LR18.

Por Decreto N°E-740/2018 de fecha 29 de marzo de 2018, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para el "Servicio barrido de Calles, limpieza de ferias y recolección de microbasurales, Comuna De Colina".

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 07 de mayo de 2018, teniéndose para esta Licitación la oferta de los siguientes oferentes:

- Sociedad de Transporte CTS Ltda., R.U.T. 78.311.970-6.
- Demarco S.A., R.U.T. 88.277.600-K.

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.1.- **Nombre del Servicio:**
"Servicio barrido de Calles, limpieza de ferias y recolección de microbasurales, Comuna De Colina".
- 1.2.- **Tipo de Propuesta:**
Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: 2686-15-LR18
- 1.3.- **Fuente de financiamiento:**
Municipal.
- 1.4.- **Mandante:**
Ilustre Municipalidad de Colina.
- 1.5.- **Unidad técnica:**
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 1.6.- **Unidad Licitante**
Unidad de Licitaciones, Secretaría Comunal de Planificación.
- 1.7.- **Fecha Entrega de Antecedentes:**
Esta licitación no contempla la entrega de documentos de manera física, salvo la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el punto A.1 de las Bases Administrativas.
- 1.8.- **Monto Financiamiento:**
\$55.000.000.- mensual.

1.9.- Plazo de contrato:

El plazo es de 48 meses.

1.10 Comisión Evaluadora:

- Sr. Pablo Sepulveda Seminario, Director de Secplan.
- Sra. Carolina Hernández Benítez, Directora de Aseo y Ornato.
- Sr. Carlos Morales Gatto, Administrador Municipal.

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

Oferente	RUT N°
Sociedad de Transporte CTS Ltda.	78.311.970-6
Demarco S.A.	88.277.600-K

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	Sociedad de Transporte CTS Ltda.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Demarco S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

2.3.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT N°	OFERTA ECONOMICA (Valor neto)
1.	Sociedad de Transporte CTS Ltda.	78.311.970-6	1.-
2	Demarco S.A.	88.277.600-K	1.-

3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el Artículo N°18 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 10 de mayo en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el Artículo N° 21. "Evaluación de las Ofertas" de las bases administrativas.

4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	45%
Experiencia	10%
Oferta Técnica	10%
Responsabilidad Social	30%
Declaración Ambiental Simple	2%
Cumplimiento de los requisitos formales	3%
TOTAL	100%

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2.1. Oferta económica.

Esta comisión de evaluación, concluye que después de un estudio de los valores ofertados para los distintos escenarios requeridos, proponer al Sr. Alcalde declarar desierta la licitación, según Artículo N°9 de la Ley de Compras Públicas, ya que la ofertas exceden el presupuesto disponible.

5. RESOLUCIÓN.

Esta comisión de evaluación, concluye que después de realizada la evaluación, proponer al Sr. Alcalde declarar desierta la licitación, según Artículo N°9 de la Ley de Compras Públicas, ya que la ofertas exceden el monto presupuestario para este servicio.

Colina, Mayo de 2018.-

OBSERVACIONES				

DECLARACIÓN AMBIENTAL		Porcentaje	
	OFERENTE	N° SANCIONES	Ponderación Puntaje
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
OBSERVACIONES			

CUMPLIMIENTO REQUISITOS		Porcentaje	
	OFERENTE	N° ACLARACIONES	Ponderación Puntaje
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
OBSERVACIONES			

CRITERIO	%	PUNTAJES					
		OF 1	OF 2	OF 3	OF 4	OF 5	F 6
Oferta Económica							
Experiencia							
Oferta Técnica							
Responsabilidad Social							
Declaración Ambiental							
Cumplimiento Requisitos							
Otro:							
Otro:							
Otro:							
TOTAL PUNTAJE		0,0	0,0	0,0	0,0		

	JERARQUÍA	PUNTAJE
Oferente 1		
Oferente 2		
Oferente 3		
Oferente 4		
Oferente 5		

ADJUDICATARIO:

Nombre evaluador	PABLO SEPULVEDA SEMINARIO.
RUT:	

FIRMA

Nombre evaluador	CARLOS MORALES GATTO
RUT:	

FIRMA

Nombre evaluador	CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ
RUT:	

FIRMA

DECLARACIÓN AMBIENTAL		Porcentaje	%
OFERENTE	N° SANCIONES	Ponderación	Puntaje
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES

DECRETO N° : E-740/2018 /

COLINA, 29 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 194/2018, de fecha 27 de marzo de 2018, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a Licitación Pública y apruebe el expediente de licitación, correspondiente al proyecto "Servicio de barrido de calles, limpieza de ferias y recolección de microbasurales, Comuna de Colina". 2) Acta de Revisión Expediente de Licitación, de fecha Marzo de 2018, firmada por el Director de Secplan, Sr. Pablo Sepúlveda Seminario, la Directora de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sra. Carolina Hernández Benítez, la Directora de Control, Sra. Elizabeth Arellano Quiroga, el Jefe Unidad de Licitación de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Alvaro Marín Osorio, el Administrador Municipal, Sr. Carlos Morales Gatto y el Director de Asesoría Jurídica, sr. David Vega Becerra; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llámase a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de barrido de calles, limpieza de ferias y recolección de microbasurales, Comuna de Colina" y Apruébese el expediente de la Licitación.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación en Portal Mercado Público** www.mercadopublico.cl: El día 29 de marzo de 2018. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** Desde el 29 de marzo hasta el 09 de abril de 2018, a las 18:00 horas. c) **Charla Informativa y Visita a Terreno:** 05 de abril de 2018 a las 12:00 horas. d) **Respuesta a Consultas y Aclaraciones:** 16 de abril de 2018, a las 18:00 horas. e) **Plazo entrega de garantía seriedad oferta:** Hasta el 30 de abril de 2018, hasta las 13:30 horas. f) **Cierre de Recepción de Ofertas en Portal Mercado Público:** 30 de abril de 2018, a las 15:00 horas. g) **Acto de Apertura electrónica:** 30 de abril de 2018, a las 16:00 horas. h) **Fecha máxima de adjudicación:** 29 de junio de 2018.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

Señor **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplan.
Señora **CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ**, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Señor **CARLOS MORALES GATTO**, Administrador Municipal

4.- Nombrase a los siguientes funcionarios, en calidad de suplentes, como integrantes de la comisión evaluadora, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios designados para estos efectos:

Señor **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional Secplan
Señor **RODRIGO MORALES FRACCHIA**, Director de Operaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/ACA/EAG/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

copie antecedentes